DIAN

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA CONTRACTUAL

Fecha: 05 de febrero de 2026

Contrato No. 20-008-2025

Contratista: LUDWIG JOSÉ BUITRAGO SAENZ
CC 7.167.051

Valor del contrato: $142.000.000[1]

Plazo de ejecución: Hasta el 20 de marzo de 2026[2]

Clase de garantía: Póliza de seguros

Tipo de garantía: Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

Garantía No.	Entidad que emite	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
BY-100009569 (Anexo 4)	Compañía de Seguros Mundial S.A. NIT: 860.037.013-6	Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV ($350.181.000,0[3])	11/11/2025	25/03/2026

Por lo anterior, se procede con la aprobación de la garantía teniendo en cuenta que la póliza fue debidamente suscrita y por encontrarse expedida de conformidad con las condiciones exigidas en el **ANEXO N° 4 – CLÁUSULAS CONTRACTUALES,** en los **ESTUDIOS PREVIOS** del Contrato de obra 20-008-2025, la Modificación N° 02 suscrita en fecha 03/02/2026 y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

FLOR ESTHER CAÑAS ROMERO
Firmado digitalmente por FLOR ESTHER CAÑAS ROMERO
Fecha: 2026.02.05 15:43:04 -05'00'

FLOR ESTHER CAÑAS ROMERO
Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Tunja[4]

Elaboró: Juan Carlos Vargas Zipa – Auxiliar Jurídico –División Administrativa y Financiera
Revisó: Fredy Rodriguez Naranjo- Jefe División Administrativa y Financiera (A)
Revisó: Juan Carlos Galvis Mojica- Gestor III - Despacho

[1] El valor actualizado del contrato corresponde al valor inicial de $115.947.357,59 más una adición por la suma de $26.052.642,41 según Modificación N° 01 suscrita por las partes el 22/12/2025.
[2] El plazo de ejecución incluye la prórroga aprobada hasta el 20/02/2026 según Modificación N° 02 suscrita por las partes el 03/02/2026.
[3] Se actualiza el amparo según SMMLV vigente para el 2026.
[4] Delegataria de funciones según el artículo 5 de la resolución 000089 del 03 de septiembre de 2021 proferida por el Director General de la DIAN.